**INSTRUMENTO DOS (2).-** En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.- Ante Mí, DAVID BECKHAM FIGUEROA Notario de este domicilio, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE (1217) y en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número DOS MIL SIETE (2007), con oficina de notarial en Colonia cerro grande Z4 bloque 2 a casa 2216 tel.22655265, comparece personalmente El señor DAVID EDGARDO RODRIGUEZ LOPEZ**,** mayor de edad, soltero, Licenciado en Informatica, hondureño y de este domicilio, actuando por sí y asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: DECLARACIÓN. Que en virtud de este acto y para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas sobre la materia en el Código de Comercio, se declara COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el objeto de operar una firma comercial de reparación de computadoras que funcionará bajo la denominación de EDGARDITO**.-** SEGUNDO: DE LA FINALIDAD. La finalidad principal será el ejercicio del comercio en el área informática y redes, especialmente la compraventa y distribución de todo tipo de productos de tecnología de avanzada, pudiendo comprar, vender, procesar, importar, exportar y transportar toda clase de Productos y Mercancía, equipos de toda clase y todo lo relacionado con la finalidad principal. Sus actividades serán desarrolladas a nivel nacional e internacional, al por mayor o al detalle; por lo que podrá importar, exportar, almacenar, distribuir y transportar tales productos o artículos y demás mercancías.- TERCERO: DEL DOMICILIO. Tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del territorio nacional y fuera de él.- CUARTO: DEL CAPITAL. El capital inicial será de **QUINCE MIL (L. 15,000.00)** y estará bajo la administración directa de la compareciente señora DAVID EDGARDO RODRIGUEZ, quien fungirá como Gerente Propietario.- Así lo dice y otorga, quien enterada del derecho que tiene para leer por sí este Instrumento Público, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra cuyo contenido ratifica y firma la otorgante, colocando la huella digital de su dedo índice.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del compareciente, así como de haber tenido a la vista su documento personal, Tarjeta de Identidad: 0801-1990-15437. DOY FE.-